
ROSARIO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Gustavo Adolfo Antelo, Secretaría del autorizante, en autos "TEALDI, MARIA ROSA c/ ACUÑA, MARIA JOSE s/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL.TUTELA" CUIJ 21-11476809-7, se hace saber que a fin de notificar a la sra. MARIA JOSÉ ACUÑA se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, .24 de agosto de 2026. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo expuesto respecto del domicilio de la demandada que informe el Registro Nacional de las Personas. Atento el trámite sumarísimo impreso en los presentes (según proveído de fecha 22.07.2026) y, conforme lo dispuesto por el art. 413 inc b (parte final), emplácese a María José Acuña a que comparezca a estar a derecho en los presentes. Notifíquese el presente, conjuntamente con el decreto de fecha 22.07.2026 por edictos."Rosario, 22 de julio de 2026. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada acción de privación de responsabilidad parental y tutela. Desígnese Juez a Gustavo Adolfo Antelo. Imprímase a los presentes autos el trámite del juicio sumarísimo. Por ofrecida prueba. Téngase presente. Agréguese las constancias adjuntadas. Previo a la sustanciación pertinente, en virtud del domicilio desconocido de la demandada, ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informen el último domicilio que registra la nombrada. A los fines de su diligenciamiento, gestione la parte interesada la solicitud de último domicilio de electores por vía .electrónica a: través del siguiente link <https://oficios-perjudicialmente>."El presente edicto se publicará SIN CARGO ALGUNO en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5.- Secretaria, Rosario.

S/c 568658 Oct. 8 Oct. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dentro de los autos caratulados: "FRUTOS, JAIRO EMANUEL s/Control de Legalidad de Medida de Protección Excepcional" CUIJ 21-11474029-9. Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nro 5 de Rosario, se ha dispuesto notificar a MARIA FLORENCIA FRUTOS, DNI 38.133.171 y CARLOS ALBERTO D ANGELO, DNI 16.290.486 lo siguiente: "Nro 1421. Rosario, 30 de septiembre de 2026. Y VISTOS .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVE: I) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto de JAIRO EMANUEL FRUTOS, DNI 58.662.949, dispuesta por Resolución Nro. 166 del 19 de agosto del 2026. II) Comunicar la presente a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. III) Atento lo dispuesto por el art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial, requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción, que informe sobre el resultado del plan de acción trazado en la Disposición Nro. 166/26 y conforme con

el mismo dictamine sobre la procedencia de la declaración en situación de adoptabilidad o en su caso, otras alternativas de resolución definitiva de la situación de Jairo. VI) Tener presente que el plazo de intervención previsto por el art. 607 C.C.C vence el 1 de diciembre de 2026. Insértese y hágase saber.” Fdo: Dra Galletto (jueza).

S/c 568638 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 14ª NOM y en autos “LOCATIVA SAS C/ GALLO WEREMKO, MELANI NATALI Y OTROS S/ APREMIO” 21-02995086-2 se hace saber que se dictó la siguiente resolución Nro. 16: “Rosario, 13 de febrero de 2026. VISTOS: Estos autos caratulados: “LOCATIVA SAS C/ GALLO WEREMKO, MELANI NATALI Y OTROS S/Apremio” (CUIJ 21-02995086-2) (Expte. Nro. 356/2025); Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más un interés equivalente a la Tasa Activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe S.A. capitalizada (artículo 767, 768 y 772 del Código Civil y Comercial de la Nación) II) Costas al vencido (art. 251 C.P.C.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber.” FDO. Dr. Marcelo C. M. Quaglia. (juez) Dra. Ma. Karina Arreche. (secretaria subrogante). Rosario, 01/10/2026.

\$ 100 568633 Oct. 8 Oct. 13

En los autos “API c/ FERNANDEZ, ANIBAL s/ Ejecución Fiscal”, CUIJ 21-02872302-1, que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 13RA NOMINACIÓN DE ROSARIO, a cargo Dra. VERÓNICA GOTLIEB (Jueza), Dr. LUCAS MENOSSI (secretaria), se ha dispuesto lo siguiente: “Rosario, 16 de diciembre de 2016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito del poder general acompañado que deberá certificar, otorgásele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda de ejecución fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Aníbal Fernández (C.U.I.T. Nº 20-06070102-5). Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 días se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$16.315,36. con más la suma de \$4.894,60. estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Ténganse presentes los oficiales de justicia ad-hoc designados, quienes deberán concurrir por Secretaría cualquier día y hora hábil de audiencia a fin de aceptar el cargo. A lo demás, autos. Notifíquese por cédula. PDO. Dra. VERÓNICA GOTLIEB (Jueza), Dra. JESSICA M. CINALLI (secretaria)”; “Resolución: 3926. Rosario, 29 de diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS: trábese inhibición general de bienes del demandado Aníbal Fernández (C.U.I.T. Nº 20-06070102-5), hasta cubrir la suma \$16.315,36, con más la suma de \$4.894,60, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin líbrense los despachos correspondientes al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gottlieb (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria).” “ROSARIO, 31 de Agosto de 2017. Previamente y atento lo informado por el oficial notificador, reitere la notificación al domicilio Ameghino 3553 debiendo dejar constancia de si el requerido vive allí. FDO: Dr. LUCAS MENOSSI (Secretario).” “Rosario, 9 de agosto de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Oficiése al Registro Nacional de las Personas que tenga a bien informar el último domicilio conocido del demandado. Fdo.: Dr. LUCAS MENOSSI (Secretario).” “Rosario, 8 de abril de 2021. Agréguese las constancias acompañadas y téngase

presente. Procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho del demandado Aníbal Fernández con la publicación de edictos en el Boletín Oficial según dispone el art. 73 del CPCC. FDO: Dr. LUCAS MENOSSI (Secretario).” “Rosario, 16 de diciembre de 2021. Atento haberse incurrido en un error material, dejase sin efecto parcialmente lo dispuesto en fecha 8 de abril de 2021 respecto proceder al emplazamiento por edictos en los términos del art. 73 del CPCC. En su lugar, publíquense edictos en los términos del art. 132 del Código Fiscal. Líbrense los despachos acompañados. FDO: Dr. LUCAS MENOSSI (Secretario). Rosario, 25 de Setiembre

\$ 100 568641 Oct. 8 Oct. 13

En los autos: “API C/ GUAN, CHUNFENG S/ APREMIOS FISCALES A.P.I”, CUIJ 21-02975718-3, que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE ROSARIO, a cargo del DR. EZEQUIEL ZABALE (Juez), DR. FEDERICO LEMA (secretaria), se ha dispuesto lo siguiente: ROSARIO, 07/11/2023. Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate al demandado para que en el término perentorio de 10 días oponga excepción legítima bajo las prevenciones de ley. Anótese la inhibición general de bienes del demandado GUAN CHUNFENG (CUIT 20-94749782-1) hasta cubrir la suma por el capital reclamado \$ 3.087.337,07 con más la suma de \$ 926.201,12.- estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. Designase Oficiales de Justicia AdHoc (Art.78 Código Fiscal), a los Ores. Lorena Brica y/o Martín Gonella, quienes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Al punto 5), oportunamente. Notifíquese por cédula. FDO. DR. EZEQUIEL ZABALE (Juez), DR. FEDERICO LEMA (secretaria). “ROSARIO, 06/12/2024. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese el primer decreto de autos mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO. DR. EZEQUIEL ZABALE (Juez), DR. FEDERICO LEMA (secretaria).

S/C 568642 Oct. 8 Oct. 15

En los autos “API C/ DRUGROS SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL”, CUIJ 21-13934086-5 que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCION DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE ROSARIO, a cargo del DR. LUCIANO A. BALLARINI, Dra. MARIA ELVIRA LONGHI (Secretaria), se ha dispuesto lo siguiente: “Rosario, 24/07/2024. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter indicado a mérito del poder invocado. Por iniciada Demanda de Ejecución Fiscal (art.127 y sgtes. del Código Fiscal). Cítese de remate a la parte demandada por el término de DIEZ (10) DÍAS con la prevención expresa de que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación, pago y embargo por la suma reclamada con más un 50% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Líbrense los oficios que fueren requeridos a tal fin. Téngase presente la designación del Oficial de Justicia ad hoc y/o Notificador ad hoc si hubiera/n sido propuesto/s. Dese al presente la TRAMITACION DIGITAL prevista en el Acuerdo del 30/08/2023, Acta 28, punto 5 de la C.S.J.S.F. Los originales de la documentación, poderes, cédulas, escritos con patrocinio y todo otro instrumento presentado o a presentarse digitalmente permanecerá en poder de la parte o su representante, según corresponda a la naturaleza del instrumento, en carácter de depositario/as judiciales, debiendo presentar el original en formato papel sólo en caso de serle requerido (C.S.J.S.F., Reglamento de “Presentación electrónica de escritos en expedientes iniciados y en trámite - autonconsulta online”). El/la profesional de la PARTE DEMANDADA podrá presentarse en autos, tomar conocimiento de las constancias incorporadas y realizar la presentación que estime a su derecho, de manera rápida y en línea mediante

AUTOCONSULTA WEB DE SISFE y utilizar la opción "PRIMERA VINCULACIÓN". Ver instructivo: <https://www.justiciasantafe.gov.ar> Se hace saber a la PARTE DEMANDADA que podrá solicitar una EXPLICACIÓN EN LENGUAJE CLARO enviando un correo electrónico a circuitoeje2prorossec1@justiciasantafe.gov.ar Notifíquese por cédula bajo firma de profesional (art. 25 C.P.C.C.). FDO DR. LUCIANO A. BALLARINI (JUEZ), Dra. MARIA ELVIRA LONGHI (Secretaria)". "Rosario, 20/05/2026. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley.- FDO DR. LUCIANO A. BALLARINI (JUEZ), Dra. MARIA ELVIRA LONGHI (Secretaria).

S/C 568643 Oct. 8 Oct. 15

En los autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS C/ VANGEUS S.A. S/EJECUCIÓN FISCAL", CUU 21-13926530-8, que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA DE EJECUCION DE DISTRITO DE LA 2DA NOMINACIÓN DE ROSARIO, a cargo del Dr. LUCIANO A. BALLARINI (Juez), Dra. MARÍA ELVIRA LONGHI (secretaria), se ha dispuesto lo siguiente: "ROSARIO, Protocolo: 2025 Resolución: 3350, 05/12/2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... FALLO: Mandando se lleve adelante la ejecución contra los bienes de VANGELIS SA hasta que la parte actora, ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS, perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de pesos ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis con veintiocho centavos (\$131.496,28) con más los intereses según lo expuesto en los considerandos. Costas a la accionada (art. 251 CPCC). Los honorarios profesionales se regularán luego de practicada la planilla actualizada respectiva. Notifíquese por cédula que firmará el/la profesional de la parte actora. Insértese y hágase saber. Dr. LUCIANO A. BALLARINI (Juez), Dra. MARÍA ELVIRA LONGHI (secretaria).

S/C 568644 Oct. 8 Oct. 15

Tercera Nominación Rosario - Denom. anterior - Ref. Ley 14264; a cargo de la Dra. CECILIA A. CAMAÑO, dentro de los autos caratulados: "LEIZA, NILDA GRACIELA C/ RAMIREZ, LILIANA ANTONELA S/ APREMIOS", Expte. nro. CUIJ 21-12652828-8, se notifica por este medio a LILIANA ANTONELA RAMIREZ (DNI nro. 35.770.313) los siguientes decretos de auto: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta nº 14 de fecha 13/05/20 pto. XV, se provee: Por practicada nueva planilla, póngase de manifiesto en la oficina, por el término de ley. Firmado digitalmente por Dra. Ana Belén Curá - Secretaria. - "Nº469. - Rosario, 29/09/2026. - Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "LEIZA, NILDA GRACIELA C/ RAMIREZ, LILIANA ANTONELA S/ APREMIOS" CUIJ 21-12652828-8 Y CONSIDERANDO: Que el término por el cual se puso de manifiesto la planilla practicada a fs.151/153 se encuentra vencido sin que haya mediado oposición.- RESUELVO: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$2.420.058,92. - Insértese y hágase saber.- Firmado digitalmente por Dra. Cecilia A. Camaño -Jueza y Dra. Ana Belén Curá - Secretaria. - Rosario, de 2026.

\$ 100 568650 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, se hace saber que en los autos caratulados: "JUAREZ, CLAUDIA VIVIANA c/MENDEZ, ESTER y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-02973123-0 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de las señoras MARIA DOLORES LOPEZ BARINAGA, ASER MENDEZ DE PAVETO y del señor JORGE LUIS MENDEZ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se transcriben la parte pertinente de los decretos que ordenan el presente: Rosario 09 de septiembre de 2026 Advirtiéndole que la demandada Aser Mendez de Paveto (fs.227) y Jorge Luis Mendez (fs. 284), se encuentran fallecidos, atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley." Y "Rosario, 17 de septiembre de 2026. Al escrito cargo Nº10.621/26 se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Atento el fallecimiento de María Dolores López Barinaga conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley....." Fdo. Dra. María Fabiana Genesio, Jueza. Rosario, 29 de Setiembre de 2025. Dra. Verónica Accinelli, Secretaria.

\$ 100 568670 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, Secretaria de la Dra. María Florencia Di Rienzo, dentro de los autos caratulados: SELLO, FRANCO AGUSTIN C/ TRUCCO BERTRAN, RODRIGO S/ DEMANDA EJECUTIVA" CUIJ: 21-02993498-0, Nro. Expediente: 260/2025, se

hace saber que en fecha 17/09/2026 se ha dictado la Resolución Nº 705 que a continuación se transcribe en su parte resolutive: "Rosario 17 de Septiembre de 2026. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:... FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Rodrigo Truero Bertrán, ONI Nº 40.055.830, hasta tanto Franco Agustín Sello se haga íntegro el cobro de la suma U\$S18.000 (dólares estadounidenses Dieciocho Mil), con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P. C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. MARIA FLORENCIA DI RIENZO (Secretaria) Dra. MARIA SILVIA BEDUINO (Jueza)".

\$ 100 568672 Oct. 8 Oct. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARDENALL MABEL CRISTINA D.N.I. 4.841.132 y MENDEZ, JUAN CARLOS, L.E. 6.048.943 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"CARDENALL, MABEL CRISTINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-03008753-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL CONDE, D.N.I. 10.988.577, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CONDE, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 11", CUIJ 21-03012902-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRUDO, IDA ESTHER, titular del D.N.I. N° 5.518.778, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: --CRUDO IDA ESTHER s/DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 1152/2008, CUIJ 21-01652739-1. Fdo. Secretaria. Rosario. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VERA RUPERTO (D.N.I. 455.725) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VERA RUPERTO S/ SUCESORIO - RECONSTRUCCION-" (CUIJ N° 21-01287173-9). Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez).-

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA HAYDEÉ CARLETTI (D.N.I: 2.385.353) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CARLETTI, OLGA HAYDEÉ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-03012507-7). Fdo: DRA. Virginia Arfeli (Prosecretaria, Oficina Procesos Sucesorios).

\$ 45 Oct. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante JOSE FRANCISCO PEREZ DNI N° 7.643.642 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREZ, JOSE FRANCISCO S/ SUCESORIO" (21-03012979-9). Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CRISTINA MONZON, DNI N° 13.093.176 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONZON, CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 1" (CUIJ 21-03010159-3). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Oct. 08

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. LAURA M. BARCO (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. NATALIA P. GRILLO, en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL APLA ENTRE TRABAJADORES Y ADHERENTES A PLANAUTO C/ CORDERA LEANDRO FABIAN S/ JUICIOS EJECUTIVOS": CUIJ N° 21-26427205-7, se ha dictado la siguiente resolución: "Firmat, 30 de abril de 2026. Proveyendo cargo nro 3811/2026: (...) Por iniciada DEMANDA EJECUTIVA que se expresa. Dese al presente la tramitación digital prevista en el Acuerdo del 11/7/2024, Acta N° 21, de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos ley. (. ..) A lo demás oportunamente. (..). Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M BARCO- Juez; Dra. Natalia P. GRILLO- Secretaria". FIRMAT, 1 DE OCTUBRE 2026. Dra. NATALIA P. GRILLO (Secretaria).

\$ 100 568636 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados "PALENA MONICA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-26427394-0 Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña PALENA MONICA BEATRIZ para que comparezcan en este tribunal a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley.- Fdo: Dra. Laura M. Barco (jueza), Dra. Natalia Grillo (secretaria).

\$ 45 Oct. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO REINALDO PACUSSE, DNI N° 12.469.304 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "PACUSSE FRANCISCO REINALDO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25868248-0 (Expte. N° 492/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

\$ 45 Oct. 08

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PAGNUCCO, JUAN CARLOS ANTONIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26037825-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ANTONIO PAGNUCCO (DNI N° 6.186.717), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Cañada de Gómez, A la fecha 04 de febrero de 2025, se llama a Don ANTONIO TRAVASINO y/o TRAVESINO y/o TRABESSINO conforme al art. 88 CCCN para que comparezca por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: TRAVESINO ANTONIO s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS -SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ N° 21-26033590-9. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Maria Laura Aguaya (Jueza), Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario).

\$ 50 536605 Oct. 08

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BARTOLOMÉ MONJE, DNI: 6.327.128, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos: MONJE BARTOLOMÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25449623-2. San Lorenzo, 7 de Octubre de 2026. Firmado por Dra. MELISA VANINA PERETTI (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 8

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Sres.: JUAN y ENRIQUE GIOME y/o SUS HEREDEROS y/o SUCESTORES UNIVERSALES y/o SINGULARES POR CUALQUIER CAUSA y/o TITULO y/o QUIÉN/ES RESULTE/N y/o HUBIEREN SIDO y/o SEAN y/o SE

CONSIDEREN PROPIETARIOS y/o TITULARES DE DOMINIO y/o DE CUALQUIER OTRO DERECHO RESPECTO DEL INMUEBLE USUCAPIDO UBICADO EN CALLE TUCUMÁN Nº 266 DE LA LOCALIDAD DE PEYRANO, DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE SANTA FE (DOMINIO: DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN, TOMO 34, FOLIO 84, Nº 10.768 (REGISTRO GENERAL ROSARIO). PARTIDA INMOBILIARIA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Nº 19-10-00-411454/0000-6.- El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, Secretaría de la Dra. Lía Fernanda Sánchez, en autos caratulados: "VILLALBA AURORA ELENA e/ GIOME Y SALAZAR JOSÉ Y OTROS s/ JUICIOS SUMARIOS", (C.U.I.J. 21-23487517-2), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Nº 1090. Villa Constitución, Fecha del SISFE 18-09-2026. VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; Por todo lo expuesto: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión. 2) Declarar que a partir del 14 de diciembre de 2002, ha operado a favor de AURORA ELENA VILLALBA, DNI Nº 10.874.908, la prescripción adquisitiva y consiguiente adquisición del dominio del inmueble, inscripto al TOMO 34 FOLIO 84 Nº 10768 Departamento Constitución del Registro General de Propiedades de Rosario, designado como Lote "H" Manzana Nº 33, partida de impuesto inmobiliario Nº 191000-411454/0000-6, situado en la localidad de Peyrano, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, el que, según Plano de Mensura Nº 253527, confeccionado por el Agrimensor CLAUDIO FARRANDO, inscripto en fecha 08/08/2022 en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Regional Rosario, se describe como: "Una fracción de terreno, ubicado en la manzana 33 de la planta urbana del distrito Peyrano, del Departamento Constitución, designado como lote "H" del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe con el número 0/2022 (hoy 253527/2022), con frente al Noreste sobre calle Tucumán, entre calle Bv. Independencia y calle Santa Fe, a los 20 metros de calle Santa Fe hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C-0 mide 15.00 metros, linda al Noreste con calle Tucumán; el lado O-A mide 35.00 metros, linda al Sudeste con PII 1910004114550002 Fabrizzi Antonio; el lado A-8 mide 15.00 metros, linda al Sudoeste con PII 19100041145500004 Difilippo Ariana; el lado B-C mide 35.00 metros, linda al Noroeste con PII 1910004114530000 Angarolla Clelia y cuyos ángulos internos son el vértice C: 90º0'0", vértice O 90º0'0", vértice A 90º0'0", vértice B 90º0'0". Encierra una superficie de 525 metros cuadrados". 3) Disponer la cancelación de la anotación del referido dominio a nombre de JOSE GIOME y SALAZAR y ENRIQUE GIOME y SALAZAR. 4) Costas a la parte demandada vencida (artículo 251 del C.P.C.C.S.F.), teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando 18. 5) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados hasta que acompañen constancia de inscripción ante la AFIP y estimen el valor del inmueble. 6) Vista al API a los efectos del artículo 302 del Código Fiscal. 7) Previo pago de los aportes previsionales de las leyes provinciales 6.930 y 10.727 y de los sellados y tasas fiscales que se pudieren adeudar, se librará oficio al Registro General de Propiedades de Rosario. Dese protocolo digital y notifíquese por cédula y por edictos.".- Firmado digitalmente por: Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez), Dra. Lía Fernanda Sánchez (Secretaria)". Villa Constitución, 24 SEPTIEMBRE DE 2026.

\$ 1000 568640 Oct. 8 Oct. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sindicatura Concursal del ex BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/ Quiebra, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24.522, y de conformidad con la Resolución Judicial Nº 942 de fecha 28 de Septiembre de 2026, LLAMA A MEJORAMIENTO DE OFERTA para los interesados en acceder a la ADQUISICIÓN del siguiente bien inmueble: Descripción del inmueble: Fracción de terreno dentro del predio del Club Social y Deportivo de la Ribera, identificado como lote Nº14 de la manzana 2 de medidas irregulares con una superficie total de 998,55 m2, cuyos datos registrales son los siguientes: Tomo 188, Folio 312, Nº167.688. Antecedente Dominial: Tomo 188, Folio 312, Nº167.688. Partida Inmobiliaria: 19-18-00418249/0070-6 (Código 1699695). Padrón Municipal: 181586. Plano de Mensura: 113.763/83. Ubicación: Sito en Manuel Savia 8401 y Figueroa Alcorta, en la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Encontrándose dentro del predio del Club Social y Deportivo de la Ribera. Precio Base Ofrecido: \$ 11.000.000.- (pesos once millones). - Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la preadjudicación. - Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle 12 de Octubre 1075 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 12 ps. en sobre cerrado, hasta el día 18 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las OFERTAS deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del PLIEGO (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 30.000- (Pesos treinta mil). Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: Cel. (3462) 273636. La PREADJUDICACIÓN será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al preadjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522.- Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, de 2026.

S/C 568677 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, primera nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Secretaria Dra. María Laura Olmedo sito en San Martín 631 Piso 1º, en autos PUÑET, ARIEL DARIO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS VOLUNT. 21-24624817-3 se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don ARIEL DARIO PUÑET D.N.I.20.147.804 para que en término de ley comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, ... octubre de 2026.

\$ 45 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GERARDO RUBEN BULAICH, DNI 6.143.748 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a

hacer valer sus derechos en los autos "GERARDO RUBEN BULAICH S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (DIGITAL) 21-24626424-1"

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Walter Bournot, en autos "CAZORLA, JOSÉ S/SUCESORIO" (CUIJ 21-24624109-8), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ CAZORLA D.N.I. Nº 6.091.780 para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2026. FDO: Dr. Gabriel A. Carlini (Juez) - Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña BREA ADRIANA NORMA, D.N.I. 11.118.813 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "Brea Adriana Norma s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ: 21-24625977-9). Venado Tuerto, Santa Fe, FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don MARCORE JUAN ALFREDO DNI Nº 6.144.463, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "MARCORE JUAN ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) 21-24621892-4". Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.

\$ 45 Oct. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña BELIA MAVEL GELABERT DNI 2.576.661, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: GELABERT BELIA MAVEL S/SUCESORIO (DIGITAL)
CUIJ 21-24625219-7. Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot
Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Oct. 08